



EL SUSCRITO GERENTE DE LA COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE
TRANSPORTE Y SERVICIOS LA ERMITA LTDA
NIT 890.303.525-5

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) **ALZATE NESTOR JAIME** identificado con cédula de ciudadanía No. 75.032.802 laboró(a) en la empresa durante el(los) siguiente(s) periodo(s):

Agosto 18 de 2004 hasta Octubre 31 de 2004

Agosto 16 de 2007 hasta Octubre 13 de 2007

Julio 23 de 2012 hasta Abril 22 de 2013

Se desempeñó como **CONDUCTOR** con contrato a término fijo inferior a un año, devengando el salario mínimo legal mensual vigente (S.M.L.M.V.), deducible directamente de la entrega o recaudo diario que le efectuaba al propietario del vehículo asignado para su conducción.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los ocho (08) días del mes de mayo de 2024.

Atentamente,



SEGURIDAD SOCIAL

ANDRES FELIPE CORREA MEJIA

Gerente

VºBº CTH - Carolina P.

Realizado por - DAMM

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS "LA ERMITA LTDA"

Calle 31 Norte No. 2BN-106 - PBX: 6674045 - 667 4046

Cali - Colombia

LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTION HUMANA

CERTIFICA:

Que el señor, **ALZATE NESTOR JAIME** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 75.032.802 de Neira laboró en la empresa desde el 24 de Mayo de 2013 hasta el 23 de Septiembre de 2013, desempeñando el cargo de Conductor, su retiro fue por renuncia voluntaria.

Esta Certificación se expide en Santiago de Cali, a los 16 días del mes de mayo de 2024.

Cordialmente,


ELSA CALERO QUINTERO
Directora Gestión Humana

"De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57, numeral 7 el código sustantivo de trabajo, la certificación se emite por una sola vez, con el propósito de cumplir con la obligación del empleador de entregar un certificado al momento de la expiración del contrato, razón por la cual usted debe conservar este original y entregar fotocopias del mismo cuando se lo requieran, puesto que los documentos que componen su hoja de vida pasaran al archivo inactivo y se pueden detectar.".



RNT 19167